

## Análisis del Salario Mínimo

Lic. Fernando Yllanes Martínez

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



- Tras las crisis económicas acompañadas de la hiperinflación, se contuvo el aumento de los salarios mínimos, considerando el efecto faro.
- Para liberar del “efecto faro” las negociaciones de los Contratos Colectivos de Trabajo se creó el MIR – Monto Independiente de Recuperación.

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN



# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



MIR

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN



## El Monto Independiente de Recuperación (MIR)

- El MIR fue utilizado por la Conasami por primera vez el pasado diciembre de 2016.
- El salario mínimo general a partir del 1o. de enero de 2017 se integra por tres componentes:
  1. El monto del salario mínimo general vigente del año inmediato anterior.
  2. El Monto Independiente de Recuperación (MIR).
  3. Un incremento porcentual sobre la suma de los dos componentes anteriores.
- El propósito del MIR es hacer posible que se recupere el poder adquisitivo de los trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo general.
- El Monto Independiente de Recuperación es establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI).
- De forma anual se determina el nuevo monto de los salarios mínimos generales y profesionales.

## Antecedentes:

En octubre de 2018, dentro del periodo de transición, el Presidente Electo señaló dentro de sus promesas de campaña:

- La intención de llevar el salario mínimo al doble, con reducción de impuestos / estímulos fiscales.

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## Crterios:

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el salario mínimo de México es el más bajo entre sus miembros, y la brecha se ha ampliado con el tiempo.

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN



# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



- El 17 de diciembre de 2018 la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) propuso al Consejo de Representantes la creación de la ZLFN, vigente a partir del 1 de enero de 2019.
- A partir del 1° de enero de 2019, el Consejo de Representantes de la CONASAMI determinó la creación de un salario especial para la Zona Libre de la Frontera Norte.

Área Geográfica	Monto vigente 2018	Monto Independiente de Recuperación (MIR)	Aumento por fijación (%)	Vigente a partir del 1° de enero de 2019
General	88.36	9.43	5	102.68
Zona Libre de la Frontera Norte	88.36	79.94	5	176.72

PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN



# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## Salario Mínimo 2021

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN



# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



- El 23 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales a partir del 01 de enero de 2021.
- En dicha Resolución consta el -voto en contra razonado- que emitió el sector empresarial, de manera inédita respecto del incremento.

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN



- La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acordó un incremento total al salario mínimo general y a los salarios mínimos profesionales del 15% para 2021, conformado de la siguiente forma:

Área geográfica	Salario Diario 2020	MIR	Aumento %	Salario diario 2021
Resto del País	\$123.22	\$10.46	6%	\$141.70
Zona Libre de la Frontera Norte	\$185.56	\$15.75	6%	\$213.39

- Dentro de la tabla de salarios mínimos profesionales se acordó incluir:
  - ✓ Trabajo Jornalero Agrícola con un salario mínimo diario de \$160.19 pesos y de \$213.39 pesos en la Zona Libre de la Frontera Norte.
  - ✓ Trabajo del Hogar con un salario mínimo diario de \$154.30 pesos y de \$213.39 pesos en la Zona Libre de la Frontera Norte.

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



Situación actual



## MENCIONES DEL SALARIO MÍNIMO EN EL MENSAJE DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR POR EL TERCER INFORME DE GOBIERNO

- “Como complemento al Tratado para intensificar la actividad productiva y comercial en la franja fronteriza del norte, desde el comienzo del gobierno se puso en práctica una estrategia de estímulos fiscales que consiste en reducir a la mitad el cobro del IVA y del Impuesto Sobre la Renta, homologar el precio de las gasolinas y el diésel con el de los estados fronterizos del país vecino y **aumentar al doble el salario mínimo**; todo ello, aunado a un amplio Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda en los municipios de Tijuana, Mexicali, Nogales, San Luis Río Colorado, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa”.
- “... **el salario mínimo ha aumentado** en términos reales, en 44 por ciento, algo que no había ocurrido en más de 30 años”.

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



- “Cuando llegamos al gobierno, **un salario mínimo alcanzaba para comprar 5.8 kilogramos de tortilla** y ahora, a pesar de la inflación, permite adquirir 7.7; es decir, casi dos kilos más”.
- “Aprovecho para recapitular: récord histórico en remesas; récord histórico en inversión extranjera; **récord histórico en incremento al salario mínimo...**”.
- “... un millón 800 mil jóvenes han trabajado como aprendices con **una percepción de un salario mínimo** en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro...”.

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN



concamin



**CROSS** Comisión Representativa Ante  
Organismos de Seguridad Social